

6. DESCRICION DEL MEDIO NATURAL

6.1. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En los últimos años, se ha producido un aumento de la conciencia en relación a la importancia que la conservación del patrimonio natural supone. La actuación pública con contenidos medioambientales se ha intensificado hacia la necesidad de proteger aquellos espacios que, por sus características y valores físico-naturales, se constituyen en elementos singulares del medio natural, desembocando en una política de gestión especial y particular sobre los mismos.

Los principios que inspiran las normas para la protección de estos espacios son los de la conservación de los recursos naturales

conjuntamente con la puesta en valor de sus potencialidades, de un modo ordenado y garantizando el aprovechamiento de los ecosistemas, su restauración y mejora.

Andalucía es una región especialmente dotada con este tipo de espacios, hecho que la hace estar considerada como uno de los territorios europeos mejor conservados, con 1.638.151 Has de territorio protegido. Las líneas de actuación que se desarrollan en dichos espacios se dirigen a la conservación de los ecosistemas, restringiendo aquellas actividades que alteren la dinámica natural y las características geomorfológicas y ecológicas de los mismos, mediante la calificación de protección especial de estos ecosistemas en el planeamiento urbanístico y en la evalua-

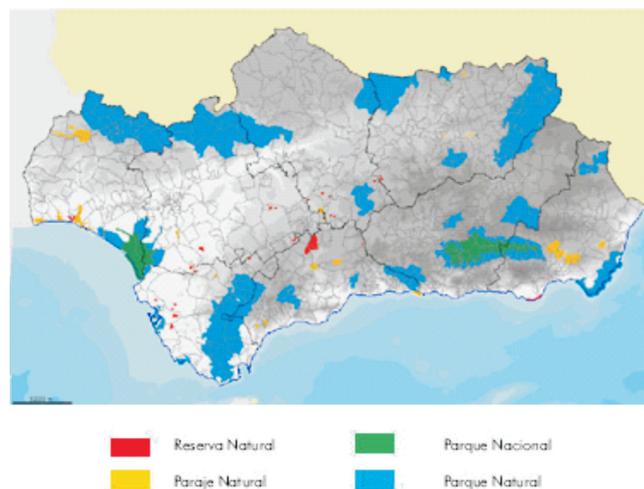


Figura 1: Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Fuente: CMA, IMA 2002.

ción del impacto ambiental de determinadas actividades.

Se considera Sistema de Espacios Naturales Protegidos al conjunto de espacios incluidos en la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres (Ley 4/1989) y en la Ley 2/1989 de 18 de Julio

a nivel autonómico que regula la Red de Espacios Protegidos de Andalucía. Además de este conjunto de figuras de protección (Parque Natural, Reserva Natural, Paraje Natural, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos), se incluyen dentro de este sistema a los espacios protegidos a nivel estatal por

la Administración Central (Parques Nacionales, Dominio Marítimo-Terrestre), los pertenecientes a la Confederación Hidrográfica y a la Administración Local.

Un espacio protegido es aquel que contiene elementos y sistemas naturales de especial interés o valores naturales sobresalientes; su declaración como tal lleva aparejada la de utilidad pública, y la facultad de la administración competente para la gestión de los mismos y sean declarados como tales por la normativa vigente.

A continuación se describen los diferentes espacios protegidos existentes en San Roque, incidiendo con mayor detalle sobre el Estuario del Río Guadiaro, único Paraje Natural del municipio.

El término municipal de San Roque cuenta con distintos Rangos de Protección para sus espacios protegidos, tanto a nivel Estatal (referido al Litoral), Autonómico, Provincial, Comarcal y Municipal, que se encuentra regulado a través de:

- * **Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**
- * **Directrices Regionales del Litoral de Andalucía (Decreto 118/1990)**
- * **Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Cádiz (7 de Julio de 1986)**
- * **Plan de Ordenación del Territorio de la Comarca del Campo de Gibraltar**
- * **Planeamiento Urbanístico Municipal**

I-. **Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**

Con esta Ley se pretende mantener una mezcla de valores naturales y culturales óptima para la conservación de la biodiversidad e integridad ecológica y cultural del territorio, tratando de alcanzar un equilibrio óptimo entre DESARROLLO y CONSERVACIÓN. Los espacios que se ven afectados por esta norma en el municipio de San Roque son los siguientes:

6.1.1. PARAJE NATURAL ESTUARIO DEL RÍO GUADIARO

Este espacio natural cuenta con la figura de protección de Paraje Natural y presenta una extensión de 27 Has. aproximadamente. Constituye un humedal costero asociado a un sistema de playa y barra de río. Se encuentra situado en una de las rutas más importantes seguidas por las aves migratorias, es hoy la única zona húmeda que posee el litoral oriental gaditano.

Se trata de un delta altamente transformado que origina un estuario con una única salida hacia el mar. Situado sobre el acuífero de Sotogrande, el agua de los canales y del estuario es salobre, dependiendo su salinidad de las intensidades de las mareas y del caudal del río.



Figura 2: Esquema representativo del área del Paraje Natural del Estuario del río Guadiaro.



Figura 3: Imagen de la desembocadura del río Guadiaro, con la vegetación hidrófila en sus orillas.

En la imagen, a la izquierda aparece el cauce del río Guadiaro, a la derecha se observa la vegetación palustre con Tarajes y al fondo se observa la zona intermareal, la franja arenosa y el mar Mediterráneo. Esta imagen se ha tomado desde el punto de observación 1 del anterior gráfico.

La cubierta vegetal de este humedal se corresponde con la escasa influencia mareal que caracteriza al Mediterráneo, por lo que presenta una total ausencia de especies halófitas (inversamente a como sucede en los otros dos humedales campogibraltares), lo cual propicia la abundancia en los niveles inferiores de Carrizo, Castañuela, Juncos, así como Tarajes; estando ocupados los niveles superiores por especies como Acebuches, Lentisco, Zarza y Fresno.

Entre los peces destaca la abundante presencia, en el estuario y en los canales, de la anguila, así como numerosas lisas. Las aves son los vertebrados mejor representados en este humedal que es utilizado tanto como lugar de paso y descanso como zona de invernada o reproducción. Entre las especies más sobresalientes aquí censadas se encuentran el Águila Pescadora, la Espátula y el Flamenco. A pesar del pequeño tamaño de este humedal, su estratégica situación en la vertiente migratoria oriental del Estrecho de

Gibraltar propicia la presencia de una rica variedad de aves, pudiendo observarse con frecuencia especies como la Garza Imperial, el Calamón o el Avetorillo, siendo muy interesante la presencia de pequeños passeriformes migradores, habiéndose observado, por ejemplo, concentraciones superiores a 150 ejemplares de Pájaro Moscón. En invernada se observa regularmente ejemplares de Agachadiza Chica, siendo también interesante la observación de aves marinas desde la playa. El G.O.E.S. lleva anilladas en este espacio unas 9.000 aves. Hay que destacar que el número de especies que hacen uso de este paraje, de un modo u otro, representa casi un 60% del total de las especies registradas en el Campo de Gibraltar; siendo esta una de las causas principales que motivan su protección.

Los mamíferos más significativos son el erizo común, el meloncillo, el tejón y la nutria.

La distribución de los distintos tipos de hábitats presentes en el paraje es la que sigue:

<u>Tipo de hábitat</u>	<u>% del territorio</u>
<u>Playas de arena</u>	<u>26</u>
<u>Brezales, zonas arbustivas, Maquis y Garriga</u>	<u>60</u>
<u>Bosques decíduos de hoja ancha</u>	<u>12</u>
<u>Otros territorios (carretera, urbanización)</u>	<u>2</u>

Tabla 1: Porcentaje del territorio ocupado por cada tipo de hábitat en el Paraje Natural del Estuario del río Guadiaro.

6.1.1.1. ALTERACIONES SUFRIDAS

El uso público intensivo (bañistas, circulación de vehículos), la presión urbanística y la invasión de especies vegetales alóctonas

BLOQUE 2: PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

constituyen de las principales amenazas. También presenta problemas ambientales de eutrofización, debido a los vertidos de aguas residuales y la escasa renovación del agua, que se ve incrementado con el retroceso de la barra exterior y las playas adyacentes.

Los distintos hábitats aquí presentes se encuentran se encuentran amenazados según la Red Natura 2000 en diferentes grados de afección.

<u>% Territorio amenazado</u>	<u>Grado de amenaza</u>
28	Muy Alto
55	Alto
17	Moderado

Tabla 2: Grado de amenaza del porcentaje del territorio amenazado en el Paraje Natural del Estuario del río Guadiaro.

Como se puede observar en la Tabla 2 el 83 % del espacio protegido se encuentra en un estado de alto a muy alto de amenaza.

En este Paraje Natural, el más pequeño de Andalucía, la Dirección General de Costas instaló en 1999 una desmesurada red de caminos elevados de madera. La pasarela costera (señalada en la figura anterior pero no recomendada como itinerario) de unos 400 m. de longitud, conlleva un fuerte impacto visual y muy graves molestias para las aves, incitando y facilitando el acceso de numerosas personas al interior del estuario (la zona que posee mayor valor ornitológico), donde anteriormente apenas se producían molestias debido a su aislamiento. Su trazado finaliza en un Kiosco-mirador elevado de madera sin parapeto alguno que disimule la presencia de los visitantes.

En cambio, la Dirección General de Costas no ha abordado las verdaderas prioridades de este espacio, tales como el grave proceso de colmatación que sufren los canales (que está dejando sin utilidad el observatorio instalado por este Organismo) y la presencia de vegetación alóctona como la Caña o una desbordada población de Plumero de la Pampa.

Una segunda pasarela instalada coincide con el itinerario recomendado en la figura anterior, y discurre por las zonas de matorral y vegetación palustre. Antes de que Costas instalase estas estructuras de madera en el Paraje Natural de Guadiaro, el G.O.E.S. mostró su disconformidad.

De los datos obtenidos a partir del Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2003, observamos que el Estuario del Guadiaro no está dotado de ningún tipo de Equipamiento de Uso Público ofertado por la Consejería de Medio Ambiente en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Tampoco se dispone de información estadística relativa a afluencia de visitantes, tipos de visitas (asociaciones, escolares, familiares, tercera edad, etc.); y es que este singular Paraje Natural se encuentra infrutilizado turísticamente.

La aplicación y desarrollo de las Directivas Hábitats y Aves en Andalucía han supuesto que el Estuario del Guadiaro sea zona declarada ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y zona LIC (Lugar de Interés Comunitario), siendo esta última la fase inicial para formar parte de las ZEC (Zona de Especial Conservación).

6.1.2. SIERRAS LITORALES Y PRELITORALES

6.1.2.1. SIERRA CARBONERA

Actúa como elemento de transición entre el casco urbano de San Roque y el Mar Mediterráneo y es considerada junto con la Sierra del Arca como un hito paisajístico de la zona.

Se encuentra afectada por diversos tipos de impactos como son frecuentes incendios, desarrollos urbanos desordenados y una fuerte presión ganadera; estos hechos están impidiendo la regeneración espontánea de su vegetación autóctona y se hace necesario un control y ordenación de los usos que se dan en esta zona.

6.1.2.2. SIERRA DEL ARCA

Localizada en la zona central del término presenta unas características similares a la sierra anterior y diferencia la zona de la Bahía de Algeciras del interior preserrano.

Presenta importantes extensiones de matorral de rápida generación que puede ser potencialmente de los primeros estadios del bosque natural original.

6.1.2.3. SIERRA ALMENARA

Se encuentra situada entre el valle del río Guadiaro y el valle del Hozgarganta. Cada vez se encuentra más afectado por el desarrollo urbanístico de Sotogrande y la proliferación de campos de golf en esta zona.

Del mismo modo que la Sierra del Arca presenta una gran oportunidad de regeneración del medio original conteniendo importantes trazados de Vías Pecuarias.

6.1.3. DUNAS Y ARENALES COSTEROS

6.1.3.1. DUNAS DE SOTOGRANDE

Esta formación dunar se encuentra localizada frente al Guadalquivir, en un espacio situado entre la playa y un suelo que está siendo utilizado para el desarrollo turístico de la zona, hecho que amenaza la perdurabilidad de este espacio.

6.1.4. LAGUNAS LITORALES

6.1.4.1. LAGUNA DE TORREGUADIARO

Este espacio es una zona húmeda que cuenta con aproximadamente 20 Has. Consiste en una laguna ubicada en la playa tras una duna que se abastece de aguas pluviales durante todo el año. Aunque paisajísticamente se trate de una zona muy singular del frente litoral sanroqueño, sufre una gran presión antrópica, tanto por el desarrollo urbanístico de su periferia como por los usos turísticos de la zona.

Cuenta con una flora típicamente palustre (juncas y ciperáceas) asociadas a una avifauna acuática que hace uso del lugar.

En el año 2002, la Dirección General de Costas ha finalizado una actuación de alto valor impactante en esta laguna, cuya lámina de agua tan sólo tiene 1 Has. de extensión. Se ha instalado una pasarela elevada de 700 m. de longitud alrededor de la laguna y que, al no tener parapeto en una zona donde discurre junto a la lámina de agua, provoca que el paso de las personas moleste a las aves. En ambos extremos de la pasarela, entre la laguna y la playa, se situaron dos Kioscos-miradores sin utilidad aparente.

Finalmente se colocaron dos observatorios,

uno a 135 m. de distancia de la lámina de agua y el otro (destruido recientemente por un fuego provocado al parecer por gamberros que lo usaban para otros fines) estaba situado sobre la arena de la playa, detrás del cinturón perilagunar de Carrizo y desde el cual no se podía observar la laguna. Esto y otras circunstancias evidencian una planificación incorrecta y desproporcionada.

II-. Directrices Regionales del Litoral de Andalucía (Decreto 118/1990)

La función de estas directrices es delimitar aquellas unidades territoriales donde se produzcan los fenómenos más significativos relacionados con el litoral, como son las sierras litorales y prelitorales, las dunas, los acantilados y arenales costeros entre otros.

En el Término municipal de san Roque son los que a continuación se citan:

6.1.5. PLAYAS

6.1.5.1. PLAYA DE GUADARRANQUE

Localizada entre el complejo petroquímico y el puerto carbonífero se presenta como una zona verde de unos 800 metros de longitud integrada en el paisaje industrial que la rodea y está considerada como un hito paisajístico de la Bahía de Algeciras. Se encuentra muy cerca de las ruinas de Carteia y a pesar de las fuertes obras de transformación del litoral para la instalación de las industrias y encauzamiento de la desembocadura del río Guadarranque, conserva un discreto cordón dunar que permite el asentamiento de una diversidad considerable de vegetación xerófila, propia de la zona de playa.



Figura 4: Fotografía aérea Playa de Guadarranque.

6.1.5.2. PLAYA DE PUENTE MAYORGA

Se configura como una estrecha franja litoral de aproximadamente 1.300 metros de longitud que se extiende en la costa de Puente Mayorga y Campamento. Está muy presionada por las industrias y espigones presentes en esa zona.



Figura 5: Imagen de Playa de Puente Mayorga.

6.1.5.3. PLAYA PUNTA MALA-TORREGUADIARO



Figura 6: Imagen de Playa de Punta Mala-Torreguadiaro.

Dentro de esta playa de 2'5 km de extensión situada en la vertiente mediterránea del término se diferencian cuatro zonas –Punta Mala, Guadalquítón, Sotogrande y Torreguadiaro- y acoge a lo largo de esta al Estuario del Guadiaro, la Laguna de Torreguadiaro y la Cala de San Diego.

6.1.6. ESTUARIOS Y MARISMAS

6.1.6.1. DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADIARO

Al igual que ocurría con la Laguna de Torreguadiaro, ha sido descrita en el apartado anterior.

III.- Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Cádiz (7 de Julio de 19862.

Este Plan determina las zonas de la provincia de Cádiz que deben estar sometidas a protección, especificando los distintos criterios de protección y los usos del suelo que están permitidos.

La comarca del Campo de Gibraltar sólo se ve afectada por la figura de PROTECCIÓN ESPECIAL COMPATIBLE que está referida a “aquellas zonas en las que, por su valor ecológico, productivo o paisajístico, interesa

limitar la realización de actividades constructivas o transformadoras del medio: a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos”.

En San Roque este tipo de espacios son:

6.1.7. COMPLEJOS LITORALES DE INTERÉS AMBIENTAL

6.1.7.1. CALA DE SAN DIEGO

Se trata de una pequeña franja litoral que forma una cala de gran valor paisajístico con una superficie de unas 20 Has. Consiste en una cala que se encuentra encajonada entre el mar y un acantilado de unos 10 metros de altura, formado por una base de arena, arenisca y caliza. La playa está compuesta por arenas cuaternarias de depósitos litorales hecho que ha provocado que la erosión haya sido escasa.

Su fauna está compuesta básicamente por aves ligadas al medio natural como láridos, fumareles, limícolas, etc.

6.1.8. ZONAS HÚMEDAS TRANSFORMADAS

6.1.8.1. LAGUNA DE TORREGUADIARO

También ha quedado definido en el apartado anterior.

IV.- Plan de Ordenación del Territorio de la Comarca del Campo de Gibraltar

En el Planeamiento Comarcal se aborda en su capítulo 5 la preservación y mejora del

BLOQUE 2: PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

medio natural y del paisaje; donde los espacios naturales protegidos deberían convertirse en un atractivo para la población y donde el medio ambiente debería ser entendido como un factor interno de las estrategias de desarrollo económico.

Esta exigencia se desglosa en distintos objetivos específicos:

* Proteger los espacios naturales de la comarca: Algo más del 50% del territorio comarcal goza de protección según la Ley 2/14989, hecho que ocurre debido a la amplia extensión que ocupa el Parque Natural de los Alcornocales y no ocupa parte del municipio. Como hemos descrito anteriormente en San Roque se encuentra el Estuario del Río Guadiaro que goza de la protección de Paraje Natural.

* Preservar y potenciar los valores ambientales y paisajísticos: Teniendo en cuenta criterios territoriales en San Roque nos encontramos con:

* Paisajes Litorales Singulares: que se encuentran escasamente transformados y con excelentes características fisiográficas, tramo litoral mediterráneo correspondiente a la Playa Guadalquitón, donde se prohibirá cualquier uso que altere su fisonomía.

* Paisajes Litorales de Interés: espacios con gran transformación urbana donde los escasos elementos naturales que persisten

requieren protección y regeneración (Playa de Guadarranque y Playa de Punta Mala).

* Paisajes de Valor Ambiental: espacios que por su relieve y posición tienen la condición de miradores para la comprensión y lectura del territorio considerándose así como hitos paisajísticos (Sierra del arca y Sierra Carbonera).

* Paisajes Forestales Singulares: son superficies boscosas de gran valor para la población (Pinar del Rey).

V.- Planeamiento Urbanístico Municipal

El PGOU vigente clasifica el tramo del litoral que discurre desde Punta Mala a la desembocadura del Río Guadiaro.

El PEPMF protege Carteia, Cala de San Diego y la Laguna de Torreguadiaro, y clasifica al Paraje Natural del Estuario del Guadiaro como suelo No Urbanizable Especialmente Protegido.

También se protege al Arroyo de Bea, Las Mesas y Pinar del Rey como espacios Libres. La Desembocadura del Guadarranque como Sistema General Costero, y las zonas próximas a Guadiaro y Madre Vieja quedan protegidas por su valor agrícola.

6.2. VIAS PECUARIAS

Las vías pecuarias son antiguos caminos que cruzan la península y que permiten el paso de la trashumancia del ganado que emigraban desde los pastos de verano en

BLOQUE 2: PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

las montañas del norte y la Meseta castellana (agostaderos) a sus pastos de invierno (invernaderos) en los cálidos valles y dehesas de la zona sur y oeste del país. Forman un complejo sistema de caminos de distinta anchura, que conducen hacia el sur desde las principales sierras del país, interconectando municipios y comarcas de toda la geografía peninsular como una gran retícula.

Estas vías se clasifican según su anchura del siguiente modo:

- * CAÑADAS, 75 metros
- * CORDEL, 38 metros
- * VEREDA, 21 metros
- * COLADA, de anchura variable.

Estas medidas se fijaron por la Mesta y se mantienen hoy en día vigentes por la Ley de 27 de junio de 1974.

Junto a estos caminos se sitúan los denominados descansaderos, ensanchamientos donde el ganado y los pastores solían detenerse a descansar, tal como su nombre indica; abrevaderos; que son pilones, arroyos o remansos de ríos donde el ganado bebía; y majadas, que son lugares donde se pasaba la noche.

La importancia de este sistema de vías pecuarias es fácilmente comprensible si se tiene en cuenta que existen más de 124.000 km, donde 30.000 de estos recorren el territorio andaluz.

Las vías pecuarias están constituidas por los terrenos de dominio y uso públicos, de conformidad con lo establecido por la Ley andaluza 3/95 de 23 de Marzo, de Vías Pecuarias, encontrándose clasificadas e incluidas en el censo correspondiente de la

Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma andaluza de acuerdo con el proyecto de clasificación aprobado por la Orden Ministerial de 15 de julio de 1962, modificada posteriormente por la O.M. del 2 de abril de 1964.

Posteriormente se aprobó el Reglamento Andaluza de Vías Pecuarias, mediante Decreto 155/1998. Este reglamento establece los mecanismos necesarios para lograr la defensa y protección de un patrimonio al que se puede dotar de utilidad pública donde destaquen el valor de la conectividad entre espacios, la funcionalidad ambiental y el mantenimiento de una gran diversidad de espacios y paisajes que presentan una potencialidad hasta ahora insuficientemente conocida.

A través de estas herramientas legislativas y del Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias, la Junta de Andalucía viene trabajando para el deslinde y recuperación de la superficie de estos dominios públicos, así como la creación de una Red Andaluza de Vías Pecuarias, donde se establecen cuatro usos distintos:

- * Uso Ganadero.
- * Uso Ecológico.
- * Uso Ecológico.-Corredores para Lince.
- * Uso Turístico-Recreativo.

Se establece como prioridad para el deslinde y conservación aquellas vías pecuarias vinculadas a espacios naturales protegidos y las vías de entornos urbanos. En el primer caso, se juega con la potencialidad de la restauración del paisaje forestal alterado (destrucción de los linderos, deterioro de bosques de ribera, etc.) a través de la repoblación de sus márgenes contribuyendo a la preservación del

suelo y lucha contra la erosión.

En el segundo, la recuperación de las vías pecuarias en ciudades grandes y de carácter medio contribuirá a proporcionar a las mismas espacios destinados a acercar la naturaleza a sus habitantes, por medio de usos alternativos de ocio.

6.2.1. VIAS PECUARIAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE

En San Roque existe un amplio sistema de Vías Pecuarias que, junto con los espacios determinados por los principales arroyos –Guadiaro, Hozgarganta, Guadarranque, Madre Vieja, Guadalquítón, Borondo, etc-, posibilitan la interconexión del territorio a través de rutas de Dominio Público.

Según el PGOU vigente, “en el escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de 18/09/98 , se realizó el deslinde y trazado de las Vías Pecuarias existentes en el término y la clasificación la realizó el Ministerio de Agricultura en Mayo de 1.959. Por su carácter perfectamente descriptivo se ha preferido transcribir dicho deslinde literalmente”.

De modo que la descripción y clasificación queda del siguiente modo:

6.2.1.1. CAÑADA REAL DE MANILVA A LOS BARRIOS

De una anchura legal de sesenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 m.) y un recorrido dentro de este término de unos veintitrés kilómetros y medio (23.500 m.) Con una dirección de Noreste a Sur-Oeste.

* Tramo Primero.- Procede esta vía del

Término Municipal de Manilva, provincia de Málaga, por el sitio titulado Bugeo del Toro y tomando dirección al SO. Marcha por tierras de Larios, para pasar por el Haza de la Taloga, después se la aparta por la derecha una “Vereda” llamada también de Manilva. Sigue hasta el Puerto de Azucena, luego por monte al Puerto de la Barrieta, más adelante por entre las tierras de Larios y las de Sola, bajando una cuesta y doscientos metros antes del encuentro con la carretera de Cádiz- Málaga comienzan las construcciones y tierras de huerta. Este tramo tiene un recorrido de tres kilómetros (3.000 m.).

* Tramo Segundo.- Se cruza la carretera indicada por el sitio caserío de San Enrique, bajando hacia el río Guadiaro por entre tierras de Cortijo de las Bóvedas (derecha) y el de los Álamos por la izquierda para llegar al Guadiaro donde por la parte derecha se le unía antes la “Vereda de Patraina”. Cruza dicho río por la Pasada de las bóvedas y del soto, (también llamada del Motor) para juntarse con la carretera Cádiz- Málaga por junto a la Casa de la Venta Antigua que queda por al izquierda; sigue sobre la carretera a cruzar por el Barrio de Guadiaro y un poco antes se le aparta por la derecha la “Vereda de Almenara” dejando un poco después de pasar este Barrio la Carretera por la derecha y continúa la vía pecuarias con dirección Sur a pasar por las tierras llamadas de la Cañada del Muerto, teniendo a uno y otro lado tierras de Larios, sigue por la ladera de la Cañada citada a salir otra vez a la repetida carretera en el Puerto del Algarrobo. Continúa unida a la carretera por tierras de los Canos, para cruzar por el Puerto de la Horra y arroyo del mismo nombre y seguir por

BLOQUE 2: PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

tierras del Cortijo Paniagua, después tuerce la Cañada hacia el Oeste dejando la carretera por la parte izquierda para seguir por tierras de monte Paniagua, pasando por el Majadal Alto y El Chaparral, hasta llegar a tierras que llaman de Quejigueta y Puerto del mismo nombre. Se dejan estas últimas tierras y sigue la vía por entre terrenos de los Canos a la izquierda y las de Cachucho en la derecha y por la ladera de la Dehesa de los Canos sigue a cruzar el arroyo llamado de Carboneras o de Guadalquitón, quedando el cerro de los Tunantes a la derecha. Continúa hacia el SO.

Por el Majadal de los Canos y por tierras del Cachucho, atravesando el arroyo del Quejigal y el de la Higuera, para seguir por tierras de La Noguea (también del Cachucho), a pasar por el Toril de D. Pedro y cruzar el arroyo de la Niguera, luego terrenos de La Noguea y Haza del Pedroso y Rosa de León, para llegar al Puerto del Pedrosillo y Haza de Mono desde donde sigue por delante del Cortijo de la Higuera al Puerto de Los Guijos y después al de Palmito, para seguir desde éste último y por terrenos que llaman de la Alcadesa hasta llegar al camino de Gaucín y sitio del Abrevadero y Descansadero del Pozo Gamonal, donde por el sur llega al "Cordel de Pasada Honda". Se deja este Descansadero para seguir buscando el SO. hacia el puerto de Las Palomás, para internarse después en el Bugeo de Las Siete Rejas, desde donde marcha al Cortijo de la Ventilla cruzando el arroyo de este nombre que en corto trecho sirve de linde a la Cañada y tomando dirección más al Sur para continuar al arroyo de la Laja o Madre vieja el cual atraviesa para penetrar en el monte Pinar del Rey por el sitio de

los Holgarales. En este sitio se le une por la izquierda el "Cordel del Higuérón" y hace la vía un recodo casi en ángulo recto continuando por dicho pinar a pasar por el llano del Carrascal, y por la parte derecha se le une, procedente del NO. La "Cañada Real de Gaucín" después se deja el pinar para entrar en lo Chaparrales por los que continúan cruzando el camino de este nombre y pasando por el hoyo de la Panera y Cañada del Gato Viejo para cruzar el camino de Alcalá de los Gazules y seguir por delante del Cortijo de la Sajonera hasta llegar al paso a nivel del FF.CC. De Algeciras-Bavadilla. Después cruza la vía férrea y seguidamente la carretera de Castellar, desprendiéndose por la derecha o Norte y junto con la carretera la "Vereda de Castellar", para seguir la Cañada hacia el río Guadarranque que sirve de abrevadero y sitio Pasada del Molino de Fuego por donde llega un Cordel procedente de Los Barrios. En este punto, la Cañada tuerce en ángulo resto buscando el Sur, teniendo el río como margen derecha, a pasar por el sitio Portada de Oliveros y continuando junto a dicho río aguas abajo, dejando por la izquierda el Caserío o Barrio de la Estación y ésta, para llegar a la Pasada o Vado de Jimena en repetido río Guadarranque, que también llaman Pasada de la Pólvara Vieja o de Andrés Fernández que sirve de abrevadero y por donde se interna esta Cañada Real en el Término de Los Barrios y por la parte E. arranca el "Cordel de Puente Mayorga". Longitud de este tramo veinte kilómetros y medio.

Por las zonas del Pinar del Rey y los Chaparrales, desde el arranque del "Cordel del Higuérón" hasta el cruce del camino de Alcalá y "Cordel g», en un recorrido como de

BLOQUE 2: PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

dos mil ochocientos metros, cruza la vía por terrenos de montes con alcornoques donde pueden hacerse aprovechamientos tanto de corcho como de leñas.

6.2.1.2. CAÑADA REAL DE GAUCIN

De una anchura legal de setenta y cinco metros y veintidós centímetros (75,22 m.) y un recorrido dentro del Término de unos mil seiscientos metros (1.600 m.), con una dirección de Norte a Sur, que procede del Término Municipal de Castellar de la Frontera por terrenos de monte del Cerro del Águila y Chapatal, penetrando en San Roque con dirección al Sur, hacia el Pinar del Rey, después cruza el camino de Los Barrios a Gaucín y siempre por monte sigue para unirse a la Cañada Real de Manilva.

6.2.1.3. CORDEL DEL PUERTO DEL HIGUERON

De una anchura legal de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 m.) y un recorrido de cinco mil doscientos metros (5.200 m.) que arranca en la Cañada Real de Manilva en el sitio llamado los Holgazares a la linde con el Pinar del Rey y toma dirección al saliente por tierras del dicho pinar.

Después cruza el arroyo de la Laja- Madre-Vieja para seguir por tierras del Cortijo del Migajón que quedan por la izquierda y la del Valle por la derecha entrando después por la derecha la Finca de La Marruta hasta llegar a la Huerta de Albalate que queda por la izquierda y sirve de linde hasta llegar al "Cordel de Gamonal o Pasada Honda" con el que se une y marcha un corto trayecto para dejarlo seguidamente y continuando hacia el Este por entre terrenos de la Caracolera

que está a la derecha y las de Albalate en la parte izquierda, hasta llegar al arroyo del Colmenar el cual cruza y después sigue la vía por entre la tierras de la Doctora hasta llegar al Puerto del Higuieron donde finaliza al unirse al "Cordel de la Línea y Vereda de Guadiaro" estando próxima la carretera de Algeciras-Málaga.

6.2.1.4. CORDEL DE LAS ROSAS DE ESPAÑA

De una anchura legal de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 m.) y un recorrido dentro del término de cinco mil quinientos metros (5.500 m.), con una dirección de Sur a Norte, arranca o nace de la linde de terrenos del cortijo Rosas de España, lugar próximo al arroyo Guadalquitón, atraviesa las tierras del Cortijo de La Higuera y por la Izquierda las de Mojones Blancos, para seguir por el sitio Nogea de Alicante y Pozo del mismo nombre, continuando luego por entre las tierras del Cortijo del Corchudo que están por la derecha y Cortijo Acebuche por la izquierda, más adelante está por esta mano junto a la vía el Pozo de la Morena, después sigue por Erilla Redonda y un poco más adelante por la derecha llega la "Vereda de Almenara", continúa por entre tierras del Cortijo de Saucejo y las del Cardo, dejando por la derecha el Cerro del Castillón y el de Almenara, a pasar después por el pozo la Gaitora y continuar por entre las tierras y puerto del Cardo las de Peñuelas, siguiendo dirección Norte por entre terrenos de Porrato y las de Viñuela, luego las de Don Carlos y las de la Isla, para llegar al río Hozgarganta, el cual cruza por el charco llamado de los Vogues para internarse en el término municipal de Jimena de la Frontera, por el Descansadero de La Isla y sitio llamado Casa de la Barca.

6.2.1.5. CORDEL DEL VADO DE JIMENA A PUENTE MAYORGA

De una anchura legal de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 m.) y un recorrido aproximado dentro del término municipal de unos seis mil ochocientos metros (6.800 m.).

* Tramo Primero.- Arranca este Cordel de la "Cañada Real « en el Vado o Pasada de Jimena del Río Guadarranque, desde donde marcha un corto trecho con dirección Este, por la calle Alta del Barrio de la Estación FFCC., para llegar después a la línea férrea Algeciras-Bobadilla que cruza por un paso a nivel, incorporándose después a la carretera de la Estación de San Roque y torciendo a la derecha o dirección Sur-Este, dejando por la izquierda el "Cordel de la Pasada Jimena a Los Chaparrales. Sigue la carretera unida a la vía con dirección Sur - Norte paralela a la línea del FFCC. y por el cordel de la Cuneta de la misma, llamada Caja de Préstamos, hasta llegar a la parte izquierda de la caseta del guarda de la vía y seguir sobre la misma carretera por la linde del vallado de la Hacienda conocida por Huerta del Padre Méndez, hasta llegar a la esquina de la Casa - Venta del mismo nombre, que queda por la derecha. Desde esta Casa-Venta sigue por el camino antiguo de Los Barrios junto con la expresada carretera hasta llegar al callejón o camino que conduce a la Pasada del Oro (Colada). Continúa la Vía Pecuaria junto con la carretera hasta llegar a la alcantarilla de la misma y que hay poco después de pasado dicho callejón, desde la alcantarilla sigue teniendo como linde derecha la margen N-O de la carretera,

la cual queda fuera del Cordel; de esta forma sigue hasta llegar al encuentro de la carretera Málaga-Cádiz y sitio llamado la Taraguilla.

Desde este sitio y desemboque de la carretera de la Estación en la de Málaga-Cádiz sigue esta vía por junto al Cortijo de la Taraguilla que queda a la derecha, a tomar por la esquina del Pinar de Marajo, después pasar por entre las tierras del Sacristán y las de San Antonio en donde cruza el camino y pista de Guadarranque, siguiendo el Cordel para atravesar el arroyo de la Madre Vieja o de la Laja por la Pasada de Cans o Gallita, quedando a la izquierda o Norte el molino de Fonteta. Desde esta Pasada de Cans el Cordel sigue hacia el Este para llegar al encuentro de otra Pista Militar y sitio donde por la Izquierda arranca la "Vereda de Sierra Carbonera". Se cruza la Pista para seguir el Cordel por la Cuesta de Los Lecheros, existiendo por la izquierda las tierras de la Tárraga y por la derecha las del Cortijo del Antequerano y sigue sobre el camino del Castellón hasta subir al Puerto del mismo nombre, quedando a la derecha y fuera de la vía las minas del Castillo de los Moros; continuando el Cordel por tierras de La Cañada de los Pajosos, después por terrenos del Cortijo de Torres, a pasar por el Haza del Mayorazgo de Villegas para llegar luego al Descansadero y Abrevadero del Pozo de Lancenuevo (3 Has.).

Se deja este Descansadero y un camino por la derecha que conduce a Bobadilla. Sigue el camino que va al Barrio de Puente Mayorga y llega a la esquina de la Huerta de José Bernal (antes Antonio Cruz y Juan Guzmán) en cuyo sitio tuerce algo a la derecha para seguir por el Callejón del Huerto del Inglés

a pasar por el Puente Antiguo. Este tramo tiene una longitud de cuatro mil setecientos metros. Desde el Vado o Pasada de Jimena hasta la Taraguilla quedan dentro de la vía numerosas casas, chozos y ventorrillos, la mayoría de los cuales se reseñan ya en las Actas del Deslinde practicado sobre este Cordel en fecha de Junio de 1906.

* Tramo Segundo.- Desde el Puente Antiguo seguía el Cordel por zona edificada del Barrio Puente Mayorga a salir a la Playa y por toda ésta adelante continuaba hasta el término municipal de La Línea donde se internaba con dirección a su Matadero. El recorrido de este tramo era de dos mil cien metros aproximadamente y se encuentra desde hace tiempo completamente interrumpido por construcciones del Barrio, recreos de la playa, etc.

Como el Ayuntamiento lo que pretende es conseguir la desviación de este tramo de Cordel, sustituyéndolo por el conocido Camino de la Atunara que comunica este término con el colindante de La Línea; se considera debe subsistir como vía necesaria con su reglamentaria anchura hasta tanto tenga lugar la variación en forma legal y con arreglo al Decreto de 23 de Dic. de 1944.

6.2.1.6. CORDEL DEL DESCANSADERO GAMONAL A PASADA HONDA

Dirección de Norte a Sur. Anchura legal 37,61 m. Longitud aproximada cinco mil ochocientos metros (5.800 m.).

Arranca de la "Cañada Real» en el "Descansadero y Abrevadero del Gamonal" desde donde marcha en dirección al Sur por el Camino de Gaucín a S. Roque hacia el sitio llamado Fuente del Corchuelo y por la Herriza de Saurria o

del Sau y cruzar el Arroyo del Colmenar, para continuar por tierras del Cortijo de Sau o de La Barraca a la izquierda. Sigue después por el Bujeo del Gato para llegar luego a las eras de Albalate en donde cruza al "Cordel c» o del "Higuerón", continuando después por frente a la Casa de Albalate que queda por la izquierda y la huerta del mismo nombre a la derecha, para seguir por entre tierras de Higuerón y las de La Caracolera, a pasar por el sitio llamado La Portada y después por los Cinco Pinos en donde se cruza con un camino que va a San Roque; para seguir por terrenos de La Venena y de Las Corbachas, hacia el Palmar del Veedor en donde atraviesa otro camino a San Roque y desde donde continúa por entre el Caserío de Pasada Honda a internarse en el Abrevadero de este nombre uniéndose a otras tres vías pecuarias.

6.2.1.7. CORDEL DE LA PASADA DE JIMENA A LA DEHESA CHAPARRALES

Anchura legal 37,61 m. Dirección de Noroeste a Sureste; recorrido, unos seis mil quinientos metros (6.500 m.).

Arranca de la "Cañada Real» en terrenos de la dehesa Los Chaparrales, de frente a la Casa que llaman de Villanueva, desde donde tomando dirección al Sur marcha sobre el camino de Alcalá (también llamado Vereda del Camino del Conde) siguiendo por tierras de la Dehesa y pasando por frente a la caseta del Guarda, para llegar a tierras que llaman de Miraflores, por las que cruza, después atraviesa en el "Cordel j" para seguir por las del Sapo y por todo el camino de Alcalá, a pasar por delante de las ruinas del Tejar de Pasada Honda para internarse seguidamente en el Abrevadero y se toma más al Sur por el Callejón antiguo llamado de la Viña de D. Diego González, teniendo

a la derecha las tierras de D. José Pomás o Pedro de la Vega, las de La Palma, las de La hacienda del Padre Rey y las del Bálsamo y por la izquierda con terrenos de la Huerta de Madre Vieja, las de la Solana, Huerta de Las Higueras y Las Casas de la Hacienda del Padre Rey y del Bálsamo también. Junto a estas Casas tuerce la vía hacia la derecha para pasar en dirección al Oeste por entre tierras del Marajo después por terrenos de la Cañada de la Encina y más adelante tierras de la Pólvora Nueva hasta llegar al Puerto de este nombre, dejando las ruinas del Polvorín a la izquierda y continuando el Cordel por la cuesta abajo de los Palmares, por entre edificios y chozos para llegar al Barrio de la Estación por la calle, después la carretera y a continuación el ferrocarril uniéndose seguidamente al “Cordel e».

6.2.1.8. CORDEL DE CHAPARRALES A PASADA HONDA

De una anchura legal de treinta y siete metros con sesenta y un metros (37,61 m.) y un recorrido dentro de este término, de unos tres mil metros (3.000 m.), con una dirección de Norte a Sur.

Arranca de la “Cañada Real de Manilva”, en tierras de la Dehesa Chaparrales y sitio titulado “la Panera” desde donde marcha con dirección al sur por la citada Dehesa quedando la casa del guarda de la misma a la izquierda, para llegar luego a terrenos de Mateo en donde deja la Dehesa. Continúa igual dirección siguiendo por tierras de Mateo y loma del mismo nombre pasando por el sitio de Las Rocillas en donde se cruza con el “Cordel de Holgarales”, después va por las mismas tierras hasta llegar al “Cordel de Chaparrales” y “Pasada de Jimena” frente a las ruinas del Tejar de Pasada Honda con cuyo Cordel se interna seguidamente en

el Abrevadero de Pasada Honda.

6.2.1.9. CORDEL DE LA LINEA AL PUERTO DEL HIGUERON

Tiene una anchura legal de treinta y siete metros y sesenta y un centímetros (37,61 m.) y un recorrido dentro del término, de unos mil ochocientos metros (1.800 m.), con una dirección de Sur a Norte. Procede del Término Municipal de La Línea y por terrenos del Cortijo Contreras sigue dirección al Norte unido a una Pista Militar y pasando por terrenos del Cortijo Los Puertos, para cruzar la carretera Málaga-Cádiz donde termina la Pista y el Cordel sigue por tierras del Cortijo del Higuero y en el sitio del Puerto de este nombre finaliza al unirse al “Cordel e» y a al “Vereda de Guadiaro”.

6.2.1.10. CORDEL DEL HOLGAZALES A LA HACIENDA BALSAMO

De una anchura legal de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 m.) y un recorrido dentro de este término de tres mil trescientos metros aproximadamente (3.300 m.), con una dirección de Norte a Sur. Arranca de la “Cañada Real de Manilva” en el sitio llamado Los Holgazaes de junto al “Cordel del Puerto del Higuero” desde donde marcha con dirección Sur-Oeste por la Dehesa de Chaparrales y por frente a la casa del guarda, quedando esta a la derecha, sigue después por el Haza llamada de Fuera, más adelante tierras de Mateo, pasando por el sitio conocido por Las Rocillas, en donde se atraviesa el “Cordel de Chaparrales a Pasada Honda”, para continuar por terrenos del Sapo y después por entre las de Marajo que están a la derecha. Luego por el Pinar de Bigote y Hacienda del Padre Rey a la izquierda hasta llegar al camino viejo de San Roque

a La Estación y Hacienda del Bálsamo, en donde se une al “Cordel” que de la Dehesa Chaparrales va a la Pasada de Jimena por la Pólvora nueva.

6.2.1.11. VEREDA DE SIERRA CARBONERA

De una anchura legal de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) y un recorrido aproximado dentro de este término, de cinco mil doscientos metros (5.200 m.) con una dirección de Sur- oeste a Este.

Arranca del “Cordel de la Pasada de Jimena a Puente Mayorga” en el sitio Pasada de Cans por donde llega del Sur una Pista Militar que se une a la Vereda marchando a pasar por delante del Molino de Fonteta o de Fontelar, teniendo a la derecha tierras de la viña de D. Gaspar y las de La Quinta y por la Izquierda las del Carmen, vega de Carrión y las de Almendralejo, para seguir por entre las de La Alameda y por la izquierda se separa la Pista que va a unirse con la carretera Málaga-Cádiz. Tuerce buscando dirección al Este y queda por la Izquierda la carretera general y el camino de La Cuesta del Matadero, después se llega al encuentro de la Carretera de La Línea y sitio conocido por el Toril, cruza esta carretera y sigue por delante del Ventorrillo Viejo del Toril que queda a la izquierda, siguiendo hacia el este por entre el Haza de La Colorada y tierras del Cortijo de la Cruz para llegar al arroyo de Cagancha. Atraviesa este arroyo y continúa subiendo a la Sierra por entre tierras del Cortijo del Escobero y Haza de Molina, pasando después a terrenos de Monte de La Sierra Carbonera y término de La Línea por donde continúa.

6.2.1.12. VEREDA DE CASTELLAR

De una anchura legal de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) y un recorrido aproximado dentro de este término, de mil novecientos metros (1.900 m.) con una dirección de Norte a Sur.

Procede del término municipal de Castellar de la Frontera por el mojón de tres términos (Castellar, Los Barrios y San Roque) por el sitio llamado El Chapatal junto con la carretera San Roque-Castellar y toma dirección Sur por terrenos de la Dehesa Los Chaparrales, siempre con la carretera dentro de la vía sigue por tierras de chaparrales pasando por delante del Caserío de esta finca y Venta de Gámez que está por la derecha, para seguir por dicha Dehesa y carretera hasta llegar al encuentro con la “Cañada Lajonera” en donde finaliza la Vereda al unirse a la Cañada Real, Quedando por la izquierda y próximo al paso a nivel de La Lajonera.

6.2.1.13. VEREDA DEL SAUSAL

De una anchura legal de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) y un recorrido aproximado dentro de este término, de unos tres mil cien metros (3.100 m.) con una dirección de Norte a Sur. Procede del término municipal de Manilva (Málaga) y linde del Cortijo del Sausal, desde donde con dirección al Sur marcha por entre las tierras del Bugeo del Gato, quedando por la izquierda el sitio llamado de Ruta, para seguir después por la Cuesta de la Loma, quedando por la derecha terrenos del Cortijo del Chino y a la izquierda tierras de las Bóvedas siguiendo después igual dirección para llegar al sitio del Puente Nuevo en la carretera de Málaga-Cádiz y donde arranca la carretera del Tesorillo (que está trazada dentro

de una Vereda), junto a la Pasada antigua de La Barca, quedando la Casa de La Barca y el Sitio de Los Álamos a la derecha.

6.2.1.14. VEREDA DE PATRAINA

De una anchura legal de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) y un recorrido aproximado dentro de este término, de tres mil doscientos metros (3.200 m.) con una dirección de Norte a Sur.

* Tramo primero: Procede esta vía del término de Casares (Málaga) y tierras del Cortijo de La Virgen, desde donde pasa al término municipal de Manilva (Málaga) para internarse seguidamente en este de San Roque junto con la carretera que de Casares va a empalmar con la de Málaga-Cádiz (trazada dentro de la Vereda). Sigue dirección al Sur por terrenos del Cortijo Patraina y su Caserío queda por la derecha, después sigue por tierras de Capilla, a continuación terrenos del Cortijo del Chino, cruza el arroyo del Chino, pasa junto al Huerto antiguo y Casa de La Barca, por la derecha, llegando al encuentro de la "Vereda del Sausal" que llega por la izquierda, sitio del Puente Nuevo. Este tramo tiene una longitud de 2.300 m.

* Tramo segundo: Comprendido desde la Casa de La Barca y Sitio de los Álamos para seguir dirección Sur, cruzando la carretera Málaga-Cádiz por bajo del Puente Nuevo, siguiendo junto al Río y terrenos del Cortijo de la Bóvedas, a la boca del arroyo Micaela hasta llegar al encuentro con la "Cañada Real de Manilva". Este tramo tiene una longitud de 900 m. y hace mucho tiempo está en desuso y ocupado por cultivos de huerta.

6.2.1.15. VEREDA DE ALMENARA

De una anchura legal de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) y un recorrido aproximado dentro de este término, de cuatro mil cien metros (4.100 m.) con una dirección de Este a Oeste.

Arranca de la "Cañada Real de Manilva" en el Barrio de Guadiaro junto a la carretera Málaga-Cádiz y en el sitio llamado Puerto de La Venta desde donde marcha con dirección al Oeste por la Cuesta del Cementerio (antes Venta), pasando por entre las tierras de la Canoa que quedan por la izquierda y las de Solaa a la derecha, a pasar por delante del cementerio de Guadiaro que está por la izquierda, para continuar después por la falda del cerro de la Almenara por entre terrenos del Cortijo del Cañuelo que quedan a la derecha y las de Los Canos a la izquierda, hasta llegar a las ruinas del caserón de La Almenara que quedan por la izquierda. Sigue después por la Sierra de la Almenara por tierras de Los Cano, por las del Gordo, del Zarzalejo y del Conchudo, hasta llegar al alto que llaman del Castillón, desde donde continúa a tomar las tierras del Acebuche, por las que sigue hasta llegar al "Cordel de Las Rosas de España" donde finaliza.

6.2.1.16. VEREDA DEL CORTIJO DEL GORDO

De una anchura legal de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) y un recorrido aproximado dentro de este término, de mil trescientos metros (1.300 m.) con una dirección de Sur-oeste a Noreste.

Arranca de la linde del Cortijo del Gordo y marcha por entre las tierras que llaman del Cortijo de D. Carlos, quedando el arroyo de

la Viñuela a la derecha, hasta llegar a la unión del río Hozgarganta con el Guadiaro frente al mojón de cuatro términos, en cuyo lugar existe Abrevadero para uso de los ganados.

6.2.1.17. VEREDA DEL PUERTO DEL HIGUERON A GUADIARO

De una anchura legal de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) y un recorrido aproximado dentro de este término, de ocho mil quinientos metros (8.500 m.) con una dirección de Sur a Norte.

Arranca en el sitio del Puerto del Higuerón donde llega el “Cordel” de este nombre y el procedente de La Línea. Toma dirección al Norte y cruza la carretera de Málaga a Cádiz para marchar por entre tierras de Castilla y después por las de Borondo, cruzando por el sitio de Los Villares hasta llegar al arroyo de Borondo. Se atraviesa este arroyo por la Pasada del mismo nombre para seguir por entre terrenos de Castilla y los de Borondo, a entrar en los de Guadalquivir, cruzando el arroyo de este nombre por lugar próximo a la carretera (que está por la izquierda) para continuar por entre estas mismas tierras, después por la derecha se le une el camino de La Línea hasta llegar a la Vega y Huerta de Paniagua por la que cruza dejando el Cortijo por la derecha y seguir después por terrenos de Los Canos y su caserío (también por la derecha) para llegar seguidamente al barrio de Guadiaro donde se incorpora a la “Cañada Real de Manilva”.

6.2.1.18. VEREDA DE MANILVA

De una anchura legal de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) con una dirección de Sur a Norte.

Se aparta por terrenos de Monte de la “Cañada Real de Manilva” y coincidiendo con el Camino viejo penetra en tierras también de monte del término municipal de Manilva (Málaga) por el sitio Bugeo del Toro.

6.2.1.19. COLADA DE LA PASADA DEL ORO

De una anchura legal de dieciocho metros (18,00 m.) y un recorrido aproximado dentro de este término, de quinientos metros (500 m.) con una dirección de Este a Oeste.

Arranca de la “Cañada Real” en el término municipal de Los Barrios y se interna en el de San Roque por la Pasada y Vado de Oro, desde donde sigue por el camino y callejón que llaman de la Huerta del Padre Méndez, quedando éste y la casa por la izquierda para llegar al encuentro de la carretera de San Roque a la Estación y “Cordel de la Pasada de Jimena a Puente Mayorga” donde finaliza.

6.2.1.20. COLADA DE PASADA HONDA A LA POVORA NUEVA

De una anchura legal de dieciocho metros (18,00 m.) y un recorrido aproximado dentro de este término, de mil ochocientos metros (1.800 m.) con una dirección de Este a Oeste.

Arranca del abrevadero de Pasada Honda y toma dirección Oeste marchando entre terrenos de la Hacienda de Pedro de la Vega y las llamadas de Pepe Poso (antes de Rendón) que quedan a la izquierda, para llegar después a terrenos del Sapo por entre los cuales marcha, dejando a la izquierda el Cortijo de Bigote, después cruza el “Cordel j» y sigue la Vereda por tierras de la Cañada

de La Encina (también conocida por Marojo) terminando con el “Cordel de los Chaparrales” y terrenos de la Pólvara Nueva.

6.2.2. ABREVADEROS Y DESCANSADEROS

6.2.2.1. ABREVADERO DE PASADA HONDA

Que afecta a los cordeles 6.2.1.5., 6.2.1.6. y 6.2.1.7., así como a la colada 6.2.1.19., como de una Hectárea de extensión en el arroyo de la Madre Vieja.

6.2.2.2. ABREVADERO DE LA LAJA

También en el arroyo de La Madre Vieja o La Laja y lindando con la finca del Ayuntamiento Pinar del Rey, con una superficie de 2 Has. Con 89 áreas y 80 Hectáreas.

6.2.2.3. ABREVADERO DE LA “VEREDA CORTIJO DEL GORDO”

Al final de esta vía y junta de los ríos Hozgarganta y Guadiaro, de unos cuarenta metros de anchura (40 m).

6.2.2.4. ABREVADERO DE LA PASADA DE JIMENA

En la “Cañada Real de Manilva” y junto al río Guadarranque, de una anchura igual a su Cañada (75,22 m.).

6.2.2.5. ABREVADERO Y DESCANSADERO DEL POZO GAMONAL

Que pertenece a la “Cañada Real de Manilva y Cordel 6.2.1.5.”, de una superficie aproximada de cinco hectáreas (5 Has.) y cuyos linderos son: norte, tierras de las Barrancas o Sau y camino de Gaucín; Sur, id. id. y

“Cordel 6.2.1.5.”; Este, id. id. y “Cañada real” y Oeste, id. id. y “Cañada Real”.

6.2.2.6. ABREVADERO Y DESCANSADERO DE LA REFACIÓN

Está enclavado en la vega del río Guadiaro, junto a él y con un camino de servicio que va desde el Barrio Guadiaro a Jimena por el Descansadero de la Isla (actualmente está ocupado por cultivos). Tenía una superficie aproximada de dos hectáreas (2 Has.) Y sus linderos: Norte, Río Guadiaro, tierras del Membrillo y camino; Este, tierras del Membrillo y Oeste, terrenos del Cañuelo.

6.2.2.7. ABREVADERO Y DESCANSADERO DEL POZO LANCENUEVO

Que pertenece al “Cordel 6.2.1.6”, de una superficie aproximada de tres hectáreas (3 Has.) Sus linderos son: Norte, con el “Cordel 6.2.1.4”; Sur, Huertos de la Playa y camino de Rocardillo; Este, terrenos de Torres y “Cordel 6.2.1.7” y Oeste, tierras de Larios.